



## EDICTO

### EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

#### HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso disciplinario contra el **doctor Daniel Corrales Oviedo en su condición de Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de Barranquilla**, radicado bajo el **No. 2016-00723-00 F**, con el fin de notificar **auto de apertura de investigación** de fecha 14 de julio de 2022, siendo Magistrado Ponente el **DR. MARIO HUMBERTO GIRALDO GUTIERREZ**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y la Ley 2213 de 2022, por el termino de tres (03) días, hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta de la mañana (07:30 am)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ  
MENDEZ  
SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023) las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ  
SECRETARIO**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax:  
3410145. Correo: [ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[csjatlsaladisciplinaria@gmail.com](mailto:csjatlsaladisciplinaria@gmail.com)

Barranquilla - Atlántico. Colombia

